

Acuerdo n.º 63 de 6 de mayo, nombrando Receptor de alcabalas del distrito de Managua, á don Sebastian Gutierrez.

El Gobierno:

A consecuencia de quedar vacante el destino de Receptor de esta ciudad, que ha ejercido el Sr. Ldo. don Pascual Fonseca, por haber sido éste nombrado Juez de 1.ª Instancia del distrito de Chontales, tiene a bien nombrar al Sr. don Sebastian Gutierrez Receptor de alcabalas de esta ciudad, sugeto que reúne las circunstancias necesarias, y a quien se dará posesión tan luego haya rendido la fianza de ley, previo el corte de caja que se hará al cesante.

Comuníquese.—Managua, mayo 6 de 1861.—Martinez.